

Condiciones de uso de STILL neXXt fleet

(Publicado en febrero de 2020)

1. Información general

1. La empresa STILL GmbH, sita en Berzeliusstraße 10, 22113 Hamburgo (Alemania) (en adelante, "**STILL**"), ofrece a sus Clientes como solución de servicio un software basado en la nube llamado "neXXt fleet" (en lo sucesivo, "**Servicio**"). Esta solución permite obtener, gestionar y evaluar información de diferente índole sobre carretillas industriales y vehículos intralogísticos (denominados conjuntamente "**Vehículos del cliente**"). El uso del Servicio depende exclusivamente de las presentes Condiciones de uso.
2. El Servicio ofrecido está destinado exclusivamente a Clientes considerados empresarios según el apartado 1 del artículo 14 de la BGB ("Bürgerliches Gesetzbuch", el Código Civil alemán). Toda persona a la que el Cliente conceda acceso al Servicio en el curso de su actividad (designada de forma individual y colectiva como "**Usuario**") ejercerá los derechos y obligaciones del Cliente en su nombre, de conformidad con las presentes Condiciones de uso. En caso de que el Cliente anule o modifique dicho acceso concedido al Usuario, STILL podrá rescindir el presente contrato con el Cliente por causa justificada y retirar el acceso al Servicio.
3. STILL proporcionará al Cliente los datos de acceso necesarios para utilizar el Servicio.
 - 3.1. Siempre que el Cliente esté autorizado a conceder acceso al Servicio a los Usuarios, este será responsable de crear y gestionar los datos de acceso de los respectivos Usuarios.
 - 3.2. En todos los demás casos, el Cliente instará a los Usuarios a que soliciten los datos a STILL. STILL se encargará de crear y gestionar los datos de acceso.
4. El Cliente se responsabiliza ante STILL de garantizar que el Usuario cumpla las disposiciones contractuales y legales en relación con el Servicio, y que únicamente utilice el Servicio de la forma prevista en la cobertura de las prestaciones. Asimismo, los Servicios solo pueden ser utilizados por el propio Cliente o sus Usuarios y solo en relación con los vehículos del Cliente que se utilicen en su negocio.
5. Puede acceder a la versión actual de las presentes Condiciones de uso en cualquier momento desde: "STILL neXXt fleet" > Ajustes > Condiciones de uso. En caso de que se modifiquen las Condiciones de uso, la modificación se publicará al menos cuatro semanas antes de que se empiece a aplicar. Asimismo, los cambios también podrán notificarse al Cliente o a los Usuarios, en calidad de representantes del Cliente, mediante una notificación que aparecerá al completar el registro en el Servicio. Las modificaciones pasarán a formar parte del contrato si el Cliente no se opone antes de la fecha prevista de entrada en vigor de las mismas.
6. No se recogen como parte del contrato otro tipo de condiciones generales, aunque STILL no las contradiga expresamente.

2. Cobertura de las prestaciones

- 2.1. La cobertura de las prestaciones se describe en detalle en <https://www.still.de/en-DE/intralogistics-systems/fleetmanagement/still-nexxt-fleet.html>. Mediante esta, se concreta y se describe la oferta individual al Cliente, así como la duración de las prestaciones (en adelante, "**Descripción de las prestaciones**").

- 2.2. Salvo que se acuerde de otro modo, las prestaciones que debe prestar STILL en cada caso concreto se exponen en la correspondiente Descripción de las prestaciones, que constituye la base para la prestación de las mismas. En caso de duda, STILL ofrecerá las prestaciones como servicios mientras no exista una disposición expresa en la Descripción de las prestaciones. En casos concretos, STILL solo responderá de los resultados de las prestaciones si así se indica expresamente en la Descripción de las prestaciones.
- 2.3. Las fechas y los plazos de las entregas y las prestaciones solo son vinculantes si STILL confirma expresamente el carácter vinculante de los mismos.
- 2.4. STILL se reserva el derecho a modificar sus prestaciones si existen razones importantes para ello, en particular debido a nuevos avances técnicos, modificaciones de la jurisprudencia u otras razones similares. La modificación no se efectuará si altera gravemente el equilibrio contractual entre las partes. Además, es necesario el consentimiento del Cliente para efectuar cualquier modificación.
- 2.5. Durante la duración de las prestaciones, STILL proporcionará acceso a través de Internet a los Servicios en la nube cubiertos por el contrato. La cobertura de las prestaciones de los Servicios en la nube cubiertos por el contrato (incluida la documentación) se expone en la correspondiente Descripción de las prestaciones.
- 2.6. El punto de transferencia de las prestaciones de STILL es la salida del router del centro informático que utiliza STILL para conectarse a Internet. El Cliente es el único responsable de la conexión a Internet, la instalación o el mantenimiento de la conexión a la red del centro informático, así como de la obtención y la instalación de componentes de acceso a Internet por parte del Cliente. Esto no forma parte de las prestaciones de STILL.
- 2.7. STILL tomará todas las medidas oportunas para ofrecer disponibilidad de forma ininterrumpida. Quedan excluidos los periodos de mantenimiento, los fallos por causas mayores, los fallos originados por prestaciones de colaboración que el Cliente no ha ofrecido o no lo ha hecho de conformidad con el contrato, así como los fallos cuya causa se enmarque en el ámbito del Cliente. También quedan excluidos los bloqueos por parte de STILL que se lleven a cabo necesariamente por razones de seguridad.
- 2.8. STILL y el Cliente utilizarán y adoptarán, dentro de un margen razonable económicamente, las tecnologías de seguridad que se correspondan con las normas tecnológicas reconocidas comúnmente en la prestación o utilización del Servicio y otras prestaciones relacionadas.

3. Formalización del contrato

- 3.1. El contrato entre STILL y el Cliente se formaliza, en principio, cuando el Cliente solicite a STILL la utilización del Servicio, facilite toda la información necesaria y presente una oferta para formalizar el contrato de utilización según lo establecido en las presentes Condiciones de uso, que STILL acepta al poner a disposición el Servicio. A este respecto, el Cliente renuncia a recibir una declaración de aceptación por parte de STILL.
- 3.2. La duración del contrato se define en la Descripción de las prestaciones individual. A menos que se haya acordado una duración concreta, el contrato será indefinido. Ambas partes podrán rescindir el contrato en cualquier momento con un plazo de aviso de cuatro semanas hasta el final de un mes.

- 3.3. En virtud de estas Condiciones de uso, el Cliente no podrá transferir sus derechos y obligaciones sin el consentimiento de STILL.

4. Remuneración, condiciones de pago y ajustes del precio

- 4.1. La naturaleza y el importe de la remuneración de las prestaciones que debe prestar STILL se derivan de la Descripción de las prestaciones. Los precios indicados no incluyen el impuesto sobre el valor añadido aplicable.
- 4.2. Las normas sobre la fecha de vencimiento de la remuneración se establecen en la Descripción de las prestaciones correspondiente. A menos que se disponga lo contrario, las facturas de STILL deberán pagarse en un plazo máximo de 14 días después de su emisión. Si el Cliente incurre en demora del pago, STILL tendrá derecho a reclamar desde el momento en que se produzca la demora un interés de nueve puntos porcentuales por encima del tipo de interés básico legal vigente. El derecho a reclamar cualquier otro perjuicio no se verá afectado.
- 4.3. STILL se reserva el derecho a excluir la disponibilidad o la propiedad de todas las prestaciones hasta que se complete el pago de la remuneración acordada.
- 4.4. Las partes contratantes no tendrán derecho a exigir una compensación ni una retención contra las reclamaciones de la otra parte contratante si no se ha determinado la validez de las reclamaciones por las que se solicita la compensación o la retención, o no se han reconocido por escrito.

5. Condiciones técnicas de uso

- 5.1. La generación, la visualización y el análisis de ciertos datos, así como la medición de acontecimientos de gran magnitud o el registro automático de las horas de funcionamiento, requiere que el vehículo cuente con el equipo apropiado para la recopilación y la transmisión de los datos. El Cliente deberá adquirir el equipo correspondiente para el vehículo independientemente de este contrato. Asimismo, el Cliente ofrecerá las prestaciones de colaboración necesarias para la instalación y el funcionamiento de STILL neXXt fleet.
- 5.2. Para usar STILL neXXt fleet es necesario disponer de un dispositivo con acceso a Internet, como un ordenador o una tableta. Se accede a través de la web utilizando los navegadores actuales. El intercambio de los datos de funcionamiento y configuración entre el vehículo y los servidores de STILL tiene lugar de forma inalámbrica y se puede realizar mediante radio móvil o por Bluetooth (protocolo codificado y propietario), según el equipo disponible en los vehículos. La transmisión de datos mediante radio móvil requiere, por parte del Cliente, una red móvil en la ubicación del vehículo con una potencia de señal suficiente. La transmisión de datos por Bluetooth se realiza a través de un ordenador de sobremesa o portátil del Cliente. Para ello son necesarias la interfaz correspondiente y una conexión a Internet. Para la copia de seguridad de los datos, el Cliente deberá realizar una transmisión de datos mediante Bluetooth al menos una vez al mes y para cada vehículo. El Cliente se encargará de instalar la infraestructura de IT antes mencionada, es decir, la instalación del Cliente y del sistema operativo, así como la interfaz y los canales de transmisión de datos. El Cliente se hará cargo de esta responsabilidad y correrá con los costes. STILL proporcionará gratuitamente para determinados sistemas operativos el software de transmisión de datos a través de Bluetooth (en adelante, "Data Shuttle"). Si se utilizan medios de acceso RFID (chip STILL, tarjeta STILL o tarjeta de cliente)

para la autorización de acceso, la lectura del número del medio de acceso se realizará mediante un lector de tarjetas de escritorio de STILL, que se puede adquirir por separado. Para el funcionamiento de este lector de tarjetas, STILL proporciona software gratuito para determinados sistemas operativos. Dicho software se puede descargar de Internet. El Cliente se encargará de instalar el software de transmisión de datos. Por norma general, la instalación del software en el ordenador del cliente requiere derechos de administrador.

- 5.3. Las instrucciones y las medidas de formación relacionadas con el software y sus funciones, así como las personalizaciones individuales de los componentes de hardware, se pueden adquirir por separado previo pago de un suplemento.

6. Colaboración del Cliente

Las diferentes prestaciones de colaboración del Cliente o los requisitos específicos para la instalación de las prestaciones (requisitos técnicos y fácticos mencionados en el punto 5) se exponen en la Descripción de las prestaciones.

- 6.1. El Cliente ofrecerá prestaciones de colaboración gratuitamente. Los requisitos específicos para la instalación de prestaciones (requisitos técnicos y configuraciones necesarias) deberán estar disponibles al comienzo de la prestación. En el caso de otras prestaciones de colaboración, las partes contractuales determinarán las fechas o los plazos de ejecución. A menos que se acuerden fechas o plazos de ejecución para las prestaciones de colaboración, o que se trate de requisitos técnicos y configuraciones necesarias, STILL solicitará las prestaciones acordadas en la Descripción de las prestaciones con un preaviso razonable en formato de texto o en formato electrónico.
- 6.2. Si el Cliente no presta su colaboración o no lo hace de conformidad con el contrato dentro de las fechas o plazos de ejecución acordados, las fechas o plazos de ejecución se prorrogarán razonablemente para STILL. La prórroga se calculará según la duración de la colaboración no contractual. STILL informará al Cliente de la falta de prestaciones de colaboración concretas o no prestadas de conformidad con el contrato, e indicará cualquier cambio en las fechas o los plazos de ejecución.
- 6.3. STILL podrá exigir al Cliente la remuneración de los gastos adicionales que le haya ocasionado la falta o la insuficiencia de colaboración, sobre la base de las tarifas horarias vigentes en STILL.
- 6.4. Asimismo, en el caso de prestaciones de colaboración sin cuya realización se dificultan considerablemente las prestaciones de STILL, el Cliente tendrá derecho a una prórroga razonable para prestar dicha colaboración de conformidad con el contrato. Si la colaboración no se presta durante esta prórroga, STILL tendrá derecho a cancelar las prestaciones respectivas sin previo aviso.
- 6.5. El Cliente protegerá el Servicio y los datos de acceso con las medidas técnicas y organizativas apropiadas contra el acceso de terceros no autorizados.
- 6.6. Si el Cliente proporciona a terceros los vehículos para los que se prestan los Servicios, deberá informarles del alcance de las funciones y asegurarse de que la tercera parte hace un uso del vehículo y de los Servicios de conformidad con los requisitos legales y las presentes Condiciones de uso. Si el Cliente vende los vehículos para los que se prestan los Servicios, debe desactivar la capacidad de comunicación del vehículo desde el software para asegurarse de que la prestación de los Servicios también se desactiva.

7. Derechos de propiedad de STILL en relación con el Servicio

- 7.1. STILL tiene todos los derechos sobre el Servicio, incluidas la configuración y la parametrización, en particular los derechos de autor, los derechos sobre las invenciones, las bases de datos y los derechos de propiedad técnica. Esto también se aplica a los derechos sobre los datos (en lo sucesivo, "**Datos de uso**") transmitidos a STILL a través de los vehículos de los Clientes (por ejemplo, datos de sensores) y la documentación facilitada por STILL al Cliente.
- 7.2. STILL utilizará y tratará estos datos de uso de forma anónima o bajo un seudónimo para sus propios fines.

8. Derechos de uso

- 8.1. Los derechos de uso del software estándar de terceros están determinados exclusivamente por las condiciones de licencia del respectivo fabricante de software y se conceden al Cliente sobre la base de los llamados "End-User License Agreements" (EULA, "Acuerdos de licencia con el usuario final"), u otros acuerdos similares. El Cliente garantizará que cualquier persona que utilice el software estándar cumpla estos acuerdos.
- 8.2. Siempre que la Descripción de las prestaciones individual no contenga ninguna disposición que indique lo contrario, el Cliente recibe de STILL, previo pago de la remuneración completa por la duración correspondiente, un derecho de uso sencillo e intransferible tanto del Servicio como del software compilado (sin incluir el código fuente), tal y como se describe en el punto 5.2, en el marco de los acuerdos contractuales.
- 8.3. Siempre que STILL utilice software de código abierto para ofrecer sus prestaciones, pueden aplicarse condiciones de licencia acordadas por separado, que pueden contener disposiciones complementarias o divergentes, en particular en materia de derechos de uso y responsabilidad.

9. Derechos de uso del Cliente sobre los datos de uso

Durante el periodo correspondiente según la Descripción de las prestaciones, STILL concede al Cliente un derecho de uso simple e intransferible sobre los resultados del análisis de los datos de uso generados según la Descripción de las prestaciones. El Cliente no tendrá derecho a compartir los resultados de los análisis con terceros, ni de forma gratuita ni a cambio de una remuneración, como tampoco a revelarlos por cualquier medio, previa autorización por escrito de STILL. Se excluyen de esta disposición los terceros que prestan servicios de asesoramiento al Cliente y que, por lo tanto, deben tener conocimiento de los datos de uso, partiendo de la base de que necesitan conocer esta información.

10. Confidencialidad y discreción

- 10.1. El Cliente y sus Usuarios tratarán toda la información que se ponga a su disposición como confidencial siempre que dicha información se presente como tal o pueda clasificarse razonablemente como tal, teniendo en cuenta su naturaleza y las circunstancias de su divulgación. El Cliente y sus Usuarios no están autorizados a transmitir ni a copiar la información que se les ha proporcionado, si STILL no lo consiente expresamente. A efectos del presente documento, no se considerará confidencial la información que el Cliente y sus Usuarios ya conocieran de antemano.
- 10.2. En caso de que el Cliente y sus Usuarios se vean obligados legalmente a revelar información confidencial, por tribunales, autoridades u órganos similares, así como por instituciones con poderes especiales o de cualquier otra índole, estarán obligados a informar inmediatamente a STILL a fin de

permitirle tomar medidas para evitar la divulgación de información o para eximirle de su obligación de confidencialidad de acuerdo con esta declaración. Si STILL no es capaz de evitar la divulgación, el Cliente y sus Usuarios tendrán derecho a revelar información confidencial en la medida en que, según su asesor jurídico, estén obligados a hacerlo, aunque no se les haya eximido de su obligación de confidencialidad.

11. Protección de datos

- 11.1. STILL cumple todas las leyes de protección de datos aplicables y trata todos los datos personales que se ponen a disposición de STILL de acuerdo con ellas. En el caso de que se recurra a terceros para ofrecer las prestaciones, se les obliga contractualmente a cumplir con los mismos estándares que STILL.
- 11.2. En la medida en que el Cliente y sus Usuarios transfieran o pongan a disposición de STILL sus datos personales para su posterior tratamiento, STILL, como encargado del tratamiento y de acuerdo con el artículo 4 del reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos, "**RGPD**"), tratará dichos datos personales exclusivamente con base en el **acuerdo de encargado del tratamiento** firmado entre STILL y el Cliente que solicite el Servicio.
- 11.3. El Cliente cumplirá todas las leyes de protección de datos aplicables a sus actividades como parte responsable (de acuerdo con el artículo 4 de la RGPD) de conformidad con las Condiciones de uso y el acuerdo de encargado del tratamiento, en particular en lo que respecta al acceso del Usuario al Servicio, y garantizará que el tratamiento de todos los datos personales relacionados con el Servicio que se proporcionen a STILL se realice dentro de la legalidad.

12. Responsabilidad

- 12.1. STILL será responsable de forma ilimitada de los daños causados por STILL o por cualquiera de sus representantes legales, de forma deliberada o por negligencia grave, y de los casos en los que se vulnere la vida, el cuerpo o la salud.
- 12.2. Estas obligaciones contractuales, en cuyo cumplimiento confía el cliente regularmente, hacen posible la correcta ejecución del certificado de prestaciones y su vulneración pone en peligro la realización del contrato. En caso de incumplimiento de tales obligaciones por parte de STILL, STILL responderá (si no se da ninguno de los casos mencionados en la cláusula anterior) limitándose al importe de los daños previstos en el contrato.
- 12.3. Cualquier otra responsabilidad de STILL queda excluida.
- 12.4. En caso de que se considere a STILL responsable de la pérdida de datos en virtud de las disposiciones anteriores, dicha responsabilidad se limitará, en términos de cuantía, al alcance que hubiera tenido si el cliente hubiera efectuado copias de seguridad adecuadas y periódicas de los datos.

13. Uso no autorizado

Al utilizar el Servicio, el Cliente no está autorizado a: (1) copiar, traducir, desmontar, descompilar, aplicar ingeniería inversa o modificar de otro modo cualquier parte del Servicio, excepto en los casos permitidos por la ley; (2) transmitir contenido, datos o información ilegales, perjudiciales, amenazantes, ofensivos, abusivos, ilícitos o difamatorios, que violen el derecho a la privacidad o los derechos personales de cualquier tercero, que sean discriminatorios o inciten al odio contra cualquier raza o grupo étnico, o que sean objetables de algún otro modo; (3) vulnerar los derechos de propiedad intelectual de una persona

física o jurídica; (4) interferir o interrumpir el Servicio, los sistemas en los que STLL o su proveedor de servicios almacena el Servicio, o cualquier otro tipo de dispositivo o redes conectadas al Servicio ofrecido, así como desobedecer cualquier requisito, procedimiento, política o reglamento aplicable a las redes conectadas al servicio; (5) eludir la autenticación de usuario o las funciones de seguridad del Servicio o de cualquier host, red o cuenta asociados; (6) usar otra interfaz de programación de aplicaciones para acceder al Servicio que no esté autorizada por STILL; (7) hacer un uso del Servicio que vulnere las leyes aplicables; o (8) autorizar a un tercero no incluido en los derechos de los usuarios expuestos en el presente Acuerdo, a utilizar los métodos de identificación, códigos, contraseñas, procedimientos y claves de usuario emitidos o seleccionados por el Cliente para acceder al Servicio.

14. Rescisión

Ambas partes podrán rescindir el contrato en cualquier momento con un plazo de aviso de cuatro semanas hasta el final de un mes. Esto no afectará a la posibilidad de rescisión extraordinaria por una causa justificada.

15. Acuerdos complementarios, legislación aplicable y competencia judicial

No existen acuerdos verbales. Las modificaciones o adiciones se deben acordar textualmente, lo que también se aplica a las rescisiones de cláusulas. Este contrato se enmarca dentro de la legislación alemana, la única aplicable. Queda excluida la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. En caso de litigio entre STILL y el Cliente que hace uso de la prestación, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Hamburgo (Alemania). En caso de que alguna de las disposiciones del presente contrato sea inválida, no afectará a la validez de las demás partes del contrato. Las partes se comprometen a sustituir una disposición inválida por otra que se aproxime al cumplimiento de los propósitos.